



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Equipos de Club 2023.

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del Ayuntamiento de Úbeda y la Federación Andaluza de Ajedrez.

PATROCINADO POR LA DIPUTACIÓN DE JAÉN www.dipujaen.es

INSTITUCIONES COLABORADORAS: Ayuntamiento de Úbeda. <https://ubeda.es/es>

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Suizo aplicado a equipos, a 9 rondas.
- Cada equipo estará formado por cuatro tableros.
- La puntuación será por encuentro (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 puntos perdido), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros.

La velocidad de juego será de 10 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 5 segundos por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

No podrá iniciarse ninguna partida del Equipo si no están presentes al menos 2 jugadores/as.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE de Ajedrez Rápido.

Los días de juego serán el 23 y 24 de septiembre de 2023, según el siguiente Calendario (el horario fijado es el de inicio de cada ronda, salvo retraso producido por la finalización de las partidas de la ronda anterior).



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

Calendario:

22/23-09-2023		Llegada de participantes
23-09-2023	10:00	Acreditación hasta las 12:00 h (*)
23-09-2023	16:30	Primera Ronda
23-09-2023	17:30	Segunda Ronda
23-09-2023	18:30	Tercera Ronda
23-09-2023	19:30	Cuarta Ronda
23-09-2023	20:30	Quinta Ronda
24-09-2023	10:00	Sexta Ronda
24-09-2023	11:00	Séptima Ronda
24-09-2023	12:00	Octava Ronda
24-09-2023	13:00	Novena Ronda

(*) Ver los procedimientos de acreditación en **Anexo 3**.

El Campeonato se jugará en la sala multiusos **La Central**. c/. Comendador Messias s/n, ÚBEDA (Jaén).

Los Delegados deberán entregar la alineación titular por defecto en la acreditación. Ver procedimiento de entrega de alineaciones en el mismo **Anexo 3**.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. El Campeonato estará abierto a todos los equipos federados, hasta un límite total de 65 equipos.

En caso de inscribirse más de 65 equipos, se seguirá el siguiente orden:

- Los equipos de División de Honor, Primera División y los cuatro primeros clasificados de Segunda División 2023 tendrán su plaza garantizada.
- Además de los mencionados, un equipo por Federación Autonómica tendrá también su plaza garantizada. Cada Federación deberá establecer un orden de preferencia para ello.
- El resto de los equipos se ordenarán según lo previsto en el Reglamento General de Competiciones, Artículo 84 (**ANEXO 2**), priorizando la participación de los equipos titulares y ordenando los filiales según los criterios establecidos.

Es decir, en primer lugar se ordenarán y asignarán los equipos "A" y a continuación se hará lo mismo con los equipos "B", de modo que ningún equipo titular inscrito sea desplazado por un filial de otro equipo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

- d) Con relación a esta limitación de equipos participantes, se tomará como referencia para ordenar a cada Federación el número de licencias de Clubs por Federación Autonómica a 31-12-2022. En caso de igualdad, se tomará el número de licencias de deportistas. No obstante, la FEDA procurará que puedan participar el mayor número posible de equipos.
- e) La Federación procurará la participación de todos los equipos inscritos, intentando la habilitación de espacios anexos a la sala de juego. En todo caso, se confirmará a los equipos su inclusión, o no, en el Campeonato 48 horas después de finalizar el plazo de inscripción.

2.2. Las condiciones de participación son las siguientes:

- Cada Club podrá presentar un máximo de dos equipos (que se distinguirán con "A" y "B").
- Se limita la inscripción a un máximo de 8 jugadores por equipo. Sólo podrán alinearse con el equipo en el que estén inscritos, (no se permiten cambios o sustituciones de jugadores entre equipos "A" y "B").
- En caso de presentar equipo "B", el jugador de mejor rating Elo FIDE de este equipo "B" deberá ser inferior al del jugador nº 6 del equipo "A", o bien del nº 5, o del nº 4, si presenta un número de jugadores inferior a 6.
- Los participantes solamente podrán ser alineados por el Club que tramitó su licencia en los plazos establecidos en 2023.
- En el caso de jugadoras, podrán optar por participar con su club de origen, con licencia tramitada hasta 31 de marzo de 2023, o bien con el Club en el que se alinearon en los campeonatos de España de División de Honor, Primera o Segunda 2023.
- Si no participaron en los campeonatos mencionados, solamente podrán alinearse con el Club por el que se federaron en el plazo ordinario de 2023 y deberán tener bandera ESP (o UKR) en la FIDE.

2.3. Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada por el Club a través de su Federación Autonómica dentro del plazo ordinario de 2023.
- b) Adicionalmente, se permitirá la participación de jugadores/as que hayan sido alineados en el Campeonato de España de División de Honor, Primera y Segunda División de 2023 por el mismo Club.

2.4. Participación Femenina:

- Se devolverá la cuota de inscripción a los equipos que alineen al menos a una jugadora, debiendo jugar ésta al menos tres partidas.

2.5. Alineación de jugadores:

- Será obligatoria la alineación en cada encuentro de dos jugadores/as seleccionables por la FEDA.
- No se podrá variar el Orden de Fuerzas presentado.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **14 de septiembre de 2023.**

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a contacto@feda.org :

- Nombre, dirección, CIF, nº de registro, correo electrónico y número de teléfono del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.
- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de ocho participantes por orden de ELO, indicando nombre, título, nacionalidad, DNI/NIE o Pasaporte, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE Rápido, ELO FIDE Standard y ELO FEDA.
- Para la ordenación de jugadores, será válida la regla de los 50 puntos de diferencia. Se ordenarán según su ELO FIDE Rápido. Si no tuvieran, se tomará el ELO FIDE Standard y, de no tenerlo, se aplicará su ELO FEDA.

La cuota de inscripción es de **60,00** euros para todos los equipos inscritos, que deberán ingresarse en la cuenta de la FEDA antes del día 14 de septiembre de 2023, IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 14 de septiembre de 2023.

Inscripciones Fuera de Plazo:

La FEDA podrá admitir inscripciones fuera del plazo ordinario, hasta el día 21 de septiembre de 2023. En este caso, se podrá aplicar un recargo sobre la cuota ordinaria de inscripción hasta un total de 90 euros para los equipos.

4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada por el Club dentro del plazo ordinario 2023.

La lista deberá actualizarse de acuerdo con las listas de Elo FIDE Rápido, Standard y Elo FEDA de 1 de septiembre de 2023, y respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener su entrada en la FEDA hasta el día 21 de septiembre de 2023 a las 12.00 h.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

5. PREMIOS

De acuerdo con la clasificación general final, se establecen los siguientes premios:

Primer Clasificado:	1.500,00 €
Segundo Clasificado:	1.100,00 €
Tercer Clasificado:	800,00 €
Cuarto Clasificado:	500,00 €
Quinto Clasificado:	200,00 €

6. HOTEL OFICIAL

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 reservas@hotelanibal.com

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y Desayuno	Media Pensión	Pensión Completa
Habitación Individual	48,00 €	58,00 €	68,00 €
Habitación Doble	37,00 €	47,00 €	57,00 €
Habitación Triple	35,00 €	45,00 €	55,00 €

7. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares***. www.hotelvictoria.es

c/. Cervantes, 7 y 9 23700 LINARES

Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Baviera de Linares*. <http://www.hotelbavieraandalucia.es>

c/. La Virgen, 25 23700 LINARES

Tel +34 953 652 413 hotelbaverialinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares****. www.hotel-santiago.es

c/. Santiago, 3 23700 LINARES

Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

8. SERVICIO DE AUTOBUSES

La FEDA establecerá un servicio de autobuses desde Linares a Úbeda, con el siguiente horario:

Sábado 23 de septiembre:

Salida a las 15:00 h delante del Hotel Aníbal de Linares hasta la sala multiusos La Central de Úbeda.
Regreso a las 21:30 h desde la sala multiusos La Central de Úbeda hasta el Hotel Aníbal de Linares.

Domingo 24 de septiembre:

Salida a las 09:00 h delante del Hotel Aníbal de Linares hasta la sala multiusos La Central de Úbeda.
Regreso a las 14:15 h desde la sala multiusos La Central de Úbeda hasta el Hotel Aníbal de Linares.

El servicio será gratuito para los participantes en el Campeonato.

Los participantes que deseen utilizar este servicio deberán indicarlo en el formulario de inscripción del equipo al campeonato, que se presentará a la FEDA hasta del 14 de septiembre de 2023.

En Madrid, a 24 de agosto de 2023.

Ramón Padullés Argerich
Gerente



Se adjuntan a continuación Anexos 2 y 3. El Anexo 1 en formato Excel se envía separado



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

ANEXO 2

De acuerdo con lo establecido en la circular de referencia, en primer lugar se aplicará este criterio para los equipos titulares que no tengan su plaza garantizada y a continuación se seguirá con los equipos filiales

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 84

En el caso de limitación de aforo, o que deba limitarse el número de equipos participantes por las condiciones del local de juego o cualquier otra causa justificada aceptada por la Junta Directiva, se seguirá el siguiente criterio:

En primer lugar, participarán los clasificados y los representantes de Federaciones Autonómicas, incluyendo los que tengan plaza por convenio, así como el equipo organizador.

En segundo lugar, el mayor número de equipos que sea posible, una vez ordenados según los siguientes criterios:

- Un equipo por Federación Autónoma, ordenados por número de licencias de Club de la misma.
- Una vez ordenados los equipos según a), y completadas todas Federaciones Autonómicas, si hubiera más equipos se continuará la lista con el segundo equipo de cada Federación Autónoma, ordenados también por el número de licencias de Club de su Federación Autónoma y así sucesivamente.
- Será la Federación Autónoma quien designe el orden de preferencia de sus equipos representantes, con carácter previo a la aplicación de los apartados a) y b).

El número de licencias de Club de referencia, a efectos de ordenar los equipos, será el publicado por la Federación Española al cierre de la temporada anterior. Es decir, los Clubs federados hasta el día 31 de diciembre del año anterior al del Campeonato.

F.A.	CLUBS 2022	LICENCIAS 2022
AND	117	2.722
ARA	43	1.103
AST	25	743
BAL	34	934
CAN	49	1.600
CNT	18	377
CTM	31	863
CTL	38	750
CAT	197	6.808
CEU	1	10
EXT	22	571
GAL	87	4.094
RIO	8	228
MAD	86	3.454
MEL	1	93
MUR	25	576
NAV	15	399
VAS	59	1.376
VAL	83	2.736
	939	29.437



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2023

ANEXO 3

PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS DE CLUB 2023

Para facilitar el procedimiento de acreditación y la confección del ranking inicial, los equipos podrán acreditarse indistintamente mediante los siguientes procedimientos:

1. ACREDITACIÓN

- a) De forma presencial, en el Hotel Aníbal de Linares, el día 22 de agosto de 2023 de 16 h a 20 h.
- b) De forma presencial, en la sala multiusos La Central de Úbeda, el día 23 de agosto de 2023 de 10 h a 12 h.
- c) Por correo electrónico, remitido desde el correo del delegado del equipo a ajedrez@feda.org en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Úbeda y en disposición de alinearse en la primera ronda.
- d) Mediante mensaje telefónico, WhatsApp, etc. al número que les facilitará la FEDA una vez conformada la inscripción.

El árbitro principal podrá comprobar antes del inicio del torneo la presencia de un equipo completo o de cualquiera de sus jugadores acreditados. Si no resulta positiva la comprobación, el equipo o los jugadores/as afectados/as podrán ser eliminados para todo el Campeonato, salvo justificación suficiente a criterio del árbitro principal.

2. ALINEACIONES

La alineación titular por defecto del equipo deberá ser facilitada en el momento de la acreditación, bien en mano, bien en el mismo correo electrónico o mensaje según el procedimiento que se haya seguido en la acreditación, de acuerdo con el punto anterior.

Cualquier modificación en la alineación titular por defecto deberá ser comunicada al árbitro mediante escrito presentado en la mesa arbitral o por WhatsApp. No será válida si no consta el acuse de recibo del árbitro principal.

La alineación de cada ronda deberá ser cumplimentada por el delegado en el acta, en la mesa de juego, antes del inicio de cada encuentro.

Los delegados de los equipos que se enfrenten en las mesas que vayan a ser retransmitidas, deberán presentar la alineación en la mesa arbitral lo antes posible después de la publicación del emparejamiento.